

LLAMADO A EXPRESION DE INTERES

CONCURSO DE IDEAS 06-2013

BASES PARTICULARES PARA EL CONCURSO DE IDEAS - HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE

INDICE

- CONVOCATORIA
- UBICACIÓN
- OBJETIVO
- CONSULTAS PREVIAS
- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
- LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO
- REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- PREMIOS Y MENCIONES
- FECHAS IMPORTANTES
- JURADO
- PUNTUACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ART. 48 TOCAF)
- ASESORIA TECNICA
- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS
- DOCUMENTOS ANEXOS
- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

1.- CONVOCATORIA

A través del presente llamado, la Comuna convoca a artistas al concurso de ideas para el diseño de un homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.

Dicho homenaje constará de una escultura asociada al diseño del espacio público en donde estará ubicada con las características que se detallarán más adelante.

La presente convocatoria está dirigida a artistas y equipo de trabajo en la temática planteada.

2. UBICACIÓN

Se emplazará en la plazoleta de inicio de la doble Vía en Construcción que nace frente a la rotonda OEA en los cruces del Av. de las Américas, Ruta 101, y la Avenida Wilson Ferreira Aldunate. (ver Anexo I: plano y descripción).

3. OBJETIVO

El objetivo del presente llamado es la realización de un homenaje al hombre político, Wilson Ferreira Aldunate, en el comienzo de la Avenida que lleva su nombre, un punto destacado dentro del departamento de Canelones. Asimismo se entiende como una oportunidad para el destaque y acondicionamiento de un punto singular, con alta visibilidad en donde se encuentran varias vías estructurales del área metropolitana.

La propuesta deberá incluir el diseño de la obra artística y del espacio público en donde se ubicará la misma. El diseño del espacio deberá tener en cuenta su ubicación y características reconociéndose como un lugar exclusivamente de contemplación rodeado de vías de alto tránsito, inicio de la Av. Wilson Ferreira. Para el diseño de la escultura propuesta y del espacio público, se deberá tener en cuenta las características paisajísticas del entorno. La escultura tendrá preferentemente un carácter figurativo, que recuerde la visión más difundida del político uruguayo a su regreso del exilio.

4. CONSULTAS PREVIAS

Las consultas previas se podrán realizar hasta el día 19 de setiembre de 2013 por escrito dirigidas a la Dirección de Recursos Materiales, a la dirección de correo electrónico licitaciones@imcanelones.gub.uy, quien a su vez canalizará las consultas a las Direcciones Generales que correspondan.-

Las consultas recibidas fuera de este plazo no serán de recibo.

Las referidas consultas serán evacuadas exclusivamente por escrito vía mail, y serán difundidas públicamente a través del sitio Web de la Comuna Canaria, www.imcanelones.gub.uy.

El Comitente Público podrá eventualmente emitir comunicaciones con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones extraordinarias que estime del caso realizar. Tales comunicaciones serán publicadas en el sitio web mencionado ut supra, y pasarán a integrar la documentación del llamado .-

5. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Este concurso está abierto a artistas y/o equipos asociados.

Por el solo hecho de presentarse a la oposición, el concursante se compromete a acatar las Bases del Concurso.

No podrá presentarse a concurso ningún artista que se encuentre en una de las siguientes condiciones:

- Que estuviese vinculado comercial y/o profesionalmente en el momento del Concurso, ni ser pariente en primer grado, tanto del/a Asesor/a Técnico/a como de cualquier miembro del Jurado.
- Que sea funcionario/a o mantenga otro tipo de vínculo laboral con la Intendencia de Canelones.

6. LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO

La entrega y recepción de los trabajos propuestos, se realizará el 8 de octubre de 2013, en el horario comprendido entre la 13:00 y 15:00 horas, en la Sala de Actos del Edificio Central de la Intendencia de Canelones, ubicado en calle Tomás Berreta Nº 370, 1er. Piso, ciudad de Canelones.-

7. REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La propuesta se entregará en el lugar y día indicado constando de los siguientes elementos:

1. Anteproyecto del espacio público, plazoleta en donde se ubicará la escultura.

La propuesta será presentada en dos paneles apaisados formato A1 (841 mm x 594 mm), pegadas sobre base rígida liviana y perforaciones en los extremos superiores a un cm del borde. Dichas láminas deberán contener:

- Plano de ubicación escala 1/2500
- Planta general de la plazoleta escala 1/200
- Fachadas de la plazoleta escala 1/200
- Planta parcial del monumento del sector en el que se implanta escala 1/50
- graficación de detalles de equipamiento propuesto
- fachadas, cortes, alzados, parciales que permitan la total comprensión de la propuesta
- perspectivas a escala el peatón y todos los elementos gráficos que el autor estime necesarios
- Memoria descriptiva

2. Propuesta de la escultura - homenaje

A los efectos de la elección del proyecto, se solicitará al escultor, la presentación de su obra a escala con una altura máximo de 55 centímetros.-.

Se presentarán además 2 sobres: **I)** uno con el nombre del proponente en su parte exterior y conteniendo:

- a) carta intención de presentación al concurso, donde se establece: la identificación del proponente, el número de cédula de identidad, la dirección física y electrónica, teléfono y/o fax, la que deberá estar firmada por el mismo, b) experiencia en materia de proyección y/o realización de monumentos públicos c) curriculum
- d) identificación del equipo asociado, **II)** otro conteniendo la designación del delegado propuesto por el concursante para la integración del jurado (referente calificado), con una única leyenda "JURADO" en su parte exterior.

Dichos sobres se entregarán con la propuesta, en un solo acto.

La recepción de los trabajos, que será pública, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) A partir del día y hora de recepción de los trabajos, una única persona entregará el paquete con la propuesta y los sobres al Escribano actuante.

b) El Escribano/a recibirá la propuesta y le entregará un recibo numerado y firmado por él, en el que se escribirá el contenido del paquete recibido de acuerdo a la indicación que figura en la envoltura del mismo. Se estampará el mismo número en el paquete y en el sobre Nº I). El sobre con el jurado propuesto quedará también en poder del Escribano/a a la espera de su apertura. La persona responsable firmará de conformidad el recibo en el que constará su nombre y documento de identidad.

c) Finalizada la recepción de todos los trabajos ingresados antes de la hora establecida para el cierre, el Escribano/a verificará la cantidad de sobres para comprobar la coincidencia en número con respecto a los trabajos entregados.

d) A continuación se procederá a la apertura de los sobres conteniendo la inscripción "JURADO", a efectos de la elección del delegado por parte de los participantes que integrará el jurado.

Con todo lo actuado el Escribano/a labrará el Acta de Recepción de las propuestas recibidas y solicitará a los presentes que firmen como testigos.

8. PREMIOS Y MENCIONES

En este Concurso se otorgará un único premio por un monto total de \$U 50.000.

El Jurado está habilitado para expedir hasta tres menciones honoríficas, si la calidad de las propuestas presentadas así lo ameriten. Tales menciones serán ordenadas por su calificación relativa. También puede dejar sin efecto el concurso si el Jurado mayoritariamente así lo entendiese en términos fundados.

9. FECHAS IMPORTANTES

9.1 Lanzamiento 12 de setiembre 2013

9.2. Los concursantes podrán formular consultas hasta el **19 de setiembre de 2013**, enviándolas por correo electrónico a mesa.cultura@imcanelones.gub.uy.

9.3. Todas las respuestas se publicarán en la página web de la Comuna Canaria hasta el **26 de setiembre de 2013**.

9.4. Fecha límite de entrega de propuestas: 8 de octubre de 2013, **de 13 a 15 horas**. El plazo expirará indefectiblemente a la hora 15, que será controlada por la hora oficial.

9.5. Publicaciones del fallo del Jurado: **22 de octubre de 2013**, en página web de la Comuna

9.6. Entrega de premios y menciones: se comunicará a través del sitio web: www.imcanelones.gub.uy

10. JURADO

Integración. El Jurado estará compuesto por tres miembros:

- Un representante de la Dirección General de Cultura designado por el Intendente;
 - Un arquitecto representante de la Dirección de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano designado por el Intendente;
 - Un Delegado de los Concurantes, referente calificado, sorteado en el acto de recepción de las propuestas.
- Asistirá al jurado con voz y sin voto, los asesores del concurso y un representante designado por el Directorio del Partido Nacional.

Procedimiento: no podrá ser miembro del Jurado ninguna persona que estuviese, en el momento del concurso, vinculado comercial y/o profesionalmente con algún concursante o sea pariente en primer grado de algún concursante.

La vacante producida en el Delegado de los Concurantes, será llenada por orden preferencial de votación. En caso de persistir las vacantes por un plazo mayor de 5 días, éstas serán llenadas por la Intendencia de Canelones.

El Jurado se constituirá dentro de los 5 días siguientes a contar de la fecha de recepción de los trabajos. Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.

El Jurado podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros aunque para expedir el fallo deberá contar con la presencia de todos sus integrantes.

El Jurado desarrollará su labor dentro del plazo indicado en las Bases, debiendo labrar acta final donde conste la puntuación de cada una de las propuestas presentadas, pudiendo agregar los fundamentos de los puntajes otorgados. La propuesta que obtenga el mayor puntaje será la ganadora estableciéndose un orden de prelación con las restantes.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

11. PUNTUACIÓN

Se valorará en iguales proporciones :

Calidad del Diseño de la escultura: 25 puntos

Calidad del Diseño del espacio público: 25 puntos

Cumplimiento del objetivo principal: 25 puntos

Curriculum y experiencia para la realización de la escultura; 25 puntos

12. ASESORIA TECNICA

Se designarán Asesores Técnicos del concurso que se considere necesarios con coordinación en la formulación de las Bases, en la respuesta a las consultas de los concursantes y en el apoyo y asesoría a los jurados, pudiendo participar con voz y no con voto en sus deliberaciones.

Al Asesor corresponde:

- Responder las consultas que formulen los participantes sobre el documento de Bases.
- Recibir del Escribano los trabajos presentados
- Confeccionar un Informe previo de las propuestas, a efectos de establecer el cumplimiento de las formalidades previstas en las Bases.
- Organizar en conjunto con la IC la exposición de los trabajos para el desarrollo de la instancia del Fallo del Jurado.
- Integrar el Jurado, actuando con voz pero sin voto.

12. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Las propuestas de los concursantes a los cuales se les asignó algún tipo de premio o mención serán de propiedad del Comitente Público. El proyecto ganador podrá ejecutarse en iguales condiciones que las presentadas en la propuesta.-

Los restantes trabajos no adjudicados serán propiedad de los correspondientes-oferentes.

El mero hecho de la presentación de propuestas a este Concurso no confiere derecho alguno a los proponentes, salvo los derechos de propiedad artística de las mismas que se reservan para sus autores.

Los gastos y pérdidas que pudieren haber tenido los proponentes con motivo o en ocasión de la preparación de sus propuestas, serán de exclusivo cargo de los mismos, no debiendo abonar el Comitente Público compensación alguna por esas u otras causas.

13. DOCUMENTOS ANEXOS

Para información sobre el Departamento, se recomienda ir a <http://www.imcanelones.gub.uy>

Las bases y la información que se detallan a continuación, se podrán descargar de la citada página.

PLANOS y GRAFICOS:

- Cartografía formato dwg del lugar: Planta de ubicación y Planta General

14. EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Comitente Público retendrá los trabajos para realizar una o más exposiciones sobre los mismos, devolviéndose posteriormente a los correspondientes remitentes, para lo cual se fijará oportunamente la fecha de retiro de los mismos.

15. DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Se comunicará al oferente la Resolución que ratifique el fallo del Jurado.

Posteriormente, se coordinará con las Direcciones intervinientes el comienzo de la obra, sin perjuicio de lo establecido en este pliego.

